



**Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento
Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O**

Establecida Canónicamente en su Templo propio Parroquial
de Nuestra Señora de la O de Triana

C/. Castilla, 30 - Apartado 2087
41010 SEVILLA

HERMANDAD. NTRD. PADRE JESUS NAZARENO
Y MARIA STMA. DE LA O
SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
Núm. 067 Fecha 23-12-2019

Estimado hermano/a en el Señor:

Por orden del Hermano Mayor de esta Archicofradía Sacramental le participo a Vd., que en virtud de lo establecido en la disposición 51ª de nuestras Reglas, se celebrará Cabildo General Ordinario de Cuentas, el próximo 31 de enero de 2020, a las 20,45 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda, en nuestro Templo, sita en calle Castilla nº 30, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Preces: Oración del Padre Nuestro e invocación a la Santísima Virgen para su mediación
2. Designación de los interventores del acta
3. Informe sobre la aprobación del acta del Cabildo General Ordinario, de fecha 18 de octubre de 2019. Lectura de los acuerdos adoptados.
4. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2019. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre.
5. Informe del Hermano Mayor, sobre actividades y proyectos
6. Ruegos y preguntas.
7. Preces por nuestros hermanos difuntos.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, rogándole su puntual asistencia.

Que Nuestro Padre Jesús Nazareno, por mediación de María Santísima de la O, le ayude guíe y proteja.

En el barrio de Triana, Sevilla 23 de diciembre de 2019
Festividad de San Juan de Kety

Vº Bº

EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Francisco Javier Fernández González



EL SECRETARIO PRIMERO

Fdo.: Pedro Manuel Martínez Lara

DERECHO DE ASISTENCIA

Según la Regla 49ª, tienen derecho a asistir al Cabildo e intervenir en las deliberaciones del Orden del Día todos los hermanos mayores de dieciocho años, y al menos con un año de antigüedad ininterrumpida en la Archicofradía a la fecha de la celebración del Cabildo, y que se encuentren al corriente de sus obligaciones económicas para la corporación a la fecha de terminación del semestre anterior a la convocatoria. A estos efectos, dicho pago podrá hacerse en cualquier momento hasta el día anterior a la celebración el Cabildo, excepto lo dispuesto para el Cabildo de Elecciones por la Regla 55ª apartado 2.

ACREDITACION DE LOS ASISTENTES

Recordamos a todos los hermanos y hermanas, que deberán asistir provistos de un documento que les acredite, D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

EXPOSICION Y CONSULTA DE LAS CUENTAS Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

La memoria de actividades y las cuentas del ejercicio 2019, así como los documentos y comprobantes de las mismas, estarán a disposición de los hermanos y hermanas para su consulta, en Mayordomía los días 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de enero de 2020 de lunes a jueves de 20,30 a 22,0 horas, los viernes una vez terminada la Misa de Hermandad, hasta las 22 horas.



[Handwritten signature]